

78
Dn. Josef Rodriguez y Dn. Ant. Contreras
Alcaldes hordinarios Dn. Joaquin Sañg. y
Dn. Fran. Man Veladores q. todos com-
ponen el Consejo Justicia y Resimiento de
esta dha villa junta en su Ayuntamiento
lo como lo acostumbra para tratar
las cosas tocantes ael servicio de ambas
Magestades bien y utilidad de esta Re-
publica: Habiendo visto el Pedimento pre-
cedente presentado por Manuel Gomez
Abellan vecino desta dha villa Morada
dox en el partido de la Ribera de su Jurisdic-
cion por el q. pretende se le conceda lisen-
cia p. la fabrica de una casa y descu-
bierto p. su habitacion y morada en el
dho Partido Cabero q. Nombran de el
Truile Unanimes Acordaron Concede-
der como concedieron la lisen-
cia q. solicita dho Gomez para q. baxo la lisen-
cia q. se fiere Construya la casa y
descubierta q. pretende; Cuya lisen-
cia dan sus Mers en fuerza de la
practica Costumbre y posesion Im-
memorial q. tiene este Consejo y
sin perjuicio de Tercero q. mejor dno.
Tenga. y Mandaron se Coloque
este Acuerdo y Pedimento en el
Libro Capitular Corriente y sele
den a dho Manuel Gomez los
Testimonios q. pidiere para q. le

